



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 34271/2011

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados a través de su Resolución N° 312/2011 solicita la aprobación de la Contratación Directa realizada con la firma GEA WESTFALIA SEPARATOR GRUOP GMBH – ALEMANIA para efectuar la adquisición de una Separadora Clarificadora, modelo BKB 28-86-076, y un recubrimiento del bastidor y motor en acero inoxidable con destino al Área de Producción de esa dependencia; atento que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Art. 25, inc. d) Ap. 3) del Decreto N° 1023/01, Art. 26, Ap. g) y h) del Decreto N° 436/00 y el Art. 1° inc. VI de la Ord. HCS N° 08/10, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 53/53vta. bajo el N° 48.420 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados en su Resolución N° 312/2011 y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa realizada con la firma GEA WESTFALIA SEPARATOR GRUOP GMBH – ALEMANIA para efectuar la adquisición de una Separadora Clarificadora, modelo BKB 28-86-076, y un recubrimiento del bastidor y motor en acero inoxidable con destino al Área de Producción de esa dependencia, por un importe total de EUR 290.520,00.- (Euros Doscientos noventa mil quinientos veinte con 00/100), al C° 5,80 – Cotización Cierre Banco Nación Venta 18/07/2011 – 1 EURO = \$ 5,80 - erogación que será atendida con Recursos Propios del citado Laboratorio.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.**

mae

SK

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°:**

**1021**